

Fecha: 05-02-2026  
Medio: Diario Oficial Edición Electrónica  
Supl. : Diario Oficial de Chile - 5 Empresas Y Cooper  
Tipo: Noticia general  
Título: INMOBILIARIA MANE SpA

Pág. : 50  
Cm2: 726,0  
VPE: \$ 217.800

Tiraje:  
Lectoría:  
Favorabilidad:  
Sin Datos  
Sin Datos  
 No Definida

# DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE  
Ministerio del Interior

V  
SECCIÓN

## CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.368

Jueves 5 de Febrero de 2026

Página 1 de 1

### Empresas y Cooperativas

CVE 2765709

#### EXTRACTO

RICARDO MAURICIO SALGADO SEPULVEDA, Notario Público y Conservador de Minas, Titular de Concepción, Región del Biobío, con oficio en, calle Barros Arana número 989, de la misma comuna, certificó: Por escritura pública de fecha 23 de Enero del año 2026, ante mí, Repertorio N°382/2026; don CARLOS FREDY IGLESIAS LEAL, C.I. 13.384.486-4; y doña MARCELA ALEJANDRA CUEVAS ZAPATA, C.I. 15.854.179-3 ambos con domicilio en calle Pedro Gómez de las Montañas número 124, quienes constituyeron una sociedad por acciones denominada INMOBILIARIA MANE SpA, de la cual extracto lo siguiente: NOMBRE: INMOBILIARIA MANE SpA. ADMINISTRACIÓN, REPRESENTACIÓN Y USO DE LA RAZÓN SOCIAL: La administración, representación y el uso del nombre social corresponde a don CARLOS FREDY IGLESIAS LEAL, y a doña MARCELA ALEJANDRA CUEVAS ZAPATA, quienes actuarán separada e indistintamente, en calidad de administradores estatutarios, con las más amplias facultades y sin limitación alguna. CAPITAL: El capital social corresponde a la suma de \$1.000.000, que se dividió en 1.000 acciones nominativas, sin valor nominal, de una misma y única serie, íntegramente suscrito y pagado, en la forma y proporción indicada en la escritura extractada. En consecuencia, el capital quedó íntegramente suscrito y pagado. OBJETO: El objeto de la sociedad será la ejecución por cuenta propia o ajena de las siguientes actividades: a) El desarrollo del negocio inmobiliario en todas sus formas, como es adquirir, enajenar y explotar toda clase de bienes inmuebles, en especial bienes raíces rústicos o urbanos, explotarlos directamente o por terceros en cualquier forma y, en general, realizar todos los actos y contratos conducentes a los fines antes enunciados, y sin que la enunciación sea taxativa, puedan realizar en particular la adquisición, urbanización, construcción, remodelación, administración, venta y arriendo de bienes raíces; inversión en valores mobiliarios y financieros, tanto locales como internacionales; corretaje e intermediación en la compraventa, arriendo y financiamiento de bienes raíces y activos financieros; asesoría y consultoría en el ámbito inmobiliario, financiero y comercial; y administración de proyectos inmobiliarios y de inversión, entre otros. ; b) La construcción por cuenta propia o ajena de toda clase de obras civiles, edificios, locales, viviendas, urbanizaciones, infraestructuras, instalaciones y, en general cualquier obra anexa, afín o complementaria a las anteriores; c) El diseño y elaboración de toda clase de proyectos de construcción y arquitectura; d) La compra, venta, importación, exportación, permuta, arrendamiento, explotación, administración e inversión en toda clase de bienes, raíces o muebles, corporales e incorporales, incluyendo valores mobiliarios; e) En general, el desarrollo y ejecución de todas las demás actividades que sean necesarias o conducentes a los giros señalados, o que se relacionen directamente con éstos. Para la ejecución de este objeto, podrá constituir nuevas sociedades o asociarse a las ya constituidas o unirse temporalmente a otras empresas, pudiendo ejercer los giros antes indicados directamente o por medio de sociedades filiales o coligadas. La sociedad, dentro de su giro, podrá contratar con cualquiera de sus accionistas o empresas relacionadas. DURACIÓN: Indefinida. DOMICILIO: Concepción. Demas estipulaciones constan en escritura extractada. Concepción, 27 de Enero del año 2026.-

CVE 2765709

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz  
Sítio Web: [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)

Mesa Central: 600 712 0001 Email: [consultas@diarioficial.cl](mailto:consultas@diarioficial.cl)  
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web [www.diarioficial.cl](http://www.diarioficial.cl)